



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 708 - 2017 - AMPI

Ica, 14 de noviembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 010650 de fecha 22 de noviembre del 2017, la Institución Educativa "San Luis Gonzaga" de Ica; comunica que ha participado en la OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ONEM 2017, realizado el 12 de noviembre en Huampani - Lima, habiendo obtenido MEDALLA DE ORO y MEDALLA DE BRONCE; en el Nivel Secundaria, demostrando la calidad educativa que imparte la institución educativa mencionada, ORGULLO DE LA REGIÓN ICA;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES SANLUISANOS:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. JESÚS FELIPE ESCOBAR ESCOBAR | 5° "H" MEDALLA DE ORO |
| 2. BRYAN JARA AGUILAR | 3° "A" MEDALLA DE BRONCE |

Ganadores de la OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ONEM 2017 - Nivel Secundaria

Por su extraordinaria participación en la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - ONEM (Huampani - Lima 2017), dejando en alto el nombre de la Institución Educativa "San Luis Gonzaga" de Ica; y por ende, dejando en alto el nombre de la región de Ica, demostrando la excelente preparación académica de las instituciones públicas de nuestra provincia, por lo que se les otorga la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE